



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (P. 19/15) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesión anterior:

Acta número 17 (ordinaria) y diario de sesión número 8 (ordinaria) de fecha 31.7.2015, respectivamente.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

- 2.- (P. 19/15) Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número P2015/12, en el Presupuesto de 2015, mediante Transferencias de Crédito entre Aplicaciones de distinta Área de Gasto.
- 3.- (P. 19/15) Corrección de errores materiales detectados en el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2015/01.

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

- 4.- (P. 19/15) Toma de razón del estado de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2015.

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO**

**SERVICIO DE URBANISMO**

- 5.- (P. 19/15) Aprobación inicial de la "Modificación del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria para adaptación de su normativa a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas", promovida de oficio por este ayuntamiento.

**ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD**

**CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD**

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS ESPECÍFICOS**

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==	PÁGINA	1/10



- 6.- (P. 19/15) Adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la “Adenda al acuerdo de colaboración, el 30 de abril de 2015, entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de acciones de emergencia social 2015”.
- 7.- (P. 19/15) Pronunciamiento de la Corporación local del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria a favor de la estabilidad de los equipos especializados de atención a las víctimas de la violencia de género.

## B) PARTE DECLARATIVA

### ALCALDÍA

- 8.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Naoki Tsukiyama, como cónsul adjunto en el Consulado de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.
- 9.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento del señor Herbert Josef Kügel, como vicecónsul en el Consulado de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.
- 10.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento de la señora Judith Elisa Metz, como cónsul en el Consulado de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.
- 11.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Katsumori Odawara, como cónsul adjunto de Japón en Las Palmas de Gran Canaria.
- 12.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al cese del señor Peter Schmid, como cónsul de Alemania en Las Palmas de Gran Canaria.
- 13.- (P. 19/15) Toma de razón de comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias relativa al nombramiento de la señora Lis Ann Sylling, como vicecónsul honoraria en el Consulado de Noruega en Las Palmas de Gran Canaria.

### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 14.- (P. 19/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario (R. E. S. Gral. núm. 800)
- 15.- (P. 19/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles (R. E. S. Gral. núm. 801)
- Enmienda que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a bonificación social del IBI (R. E. S. Gral. núm. 806)

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 19/15

**Participación ciudadana:**

D. Agustín Méndez Sánchez. Presidente de la A. V. Eufemiano Jurado.

- 16.- (P. 19/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a incrementar la aportación económica de los convenios con las principales entidades sociales que trabajan en nuestro municipio (R. E. S. Gral. núm. 804)
- 17.- (P. 19/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a igualdad en el acceso a los recursos educativos (R. E. S. Gral. núm. 805)
- 18.- (P. 19/15) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa al impulso de los mercados gastronómicos de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 808)
- 19.- (P. 19/15) Proposición que presenta el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con motivo del repunte de asesinatos machistas ocurridos en los últimos meses.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

**C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL**

- 1.- (P. 19/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 23713 al 29181, emitidos del 27 de julio al 22 de septiembre de 2015, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:**

- Decreto número 24552, de 3 de agosto de 2015, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas, del 14 al 23 de agosto de 2015.
- Decreto número 24862, de 6 de agosto de 2015, por el que se acuerda la modificación del decreto número 23698/2015, de 27 de julio, de sustitución del concejal presidente del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme del 3 al 16 de agosto.
- Decreto número 24870, de 6 de agosto de 2015, de asunción del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, por ausencia de su titular, del 3 al 9 de agosto de 2015.
- Decreto número 24873, de 6 de agosto de 2015, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades.
- Decreto número 25331, de 7 de agosto de 2015, de delegación de firma del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, en el concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar.
- Decreto número 25332, de 7 de agosto de 2015, de sustitución del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 10

Página 3 de 10

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 19/15

al 23 de agosto de 2015.

- Decreto número 25756, de 11 de agosto de 2015, por el que se procede al cese de personal eventual.
- Decreto número 25820, de 12 de agosto de 2015, por el que se procede al cese y nombramiento de personal eventual.
- Decreto número 25907, de 13 de agosto de 2015, por el que se procede al nombramiento de personal eventual.
- Decreto número 26240, de 18 de agosto de 2015, por el que se modifica el decreto número 21653/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración.
- Decreto número 26298, de 19 de agosto de 2015, de sustitución del director general de la Asesoría Jurídica.
- Decreto número 26299, de 19 de agosto de 2015, de delegación de competencias en el coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación.
- Decreto número 27209, de 28 de agosto de 2015, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad.
- Decreto número 27314, de 28 de agosto de 2015, de reincorporación anticipada del período vacacional del concejal de gobierno del Área de Cohesión Social e Igualdad.
- Decreto número 28059, de 9 de septiembre de 2015, de sustitución del concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas, el día 10 de septiembre de 2015.
- Toma de razón de ausencia del señor alcalde el día 4 de septiembre de 2015, y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 28925, de 18 de septiembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 18 y 19 de septiembre de 2015.
- Toma de razón de ausencia del señor alcalde los días 18 y 19 de septiembre de 2015, y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.

**Junta de Gobierno Local:**

Sesiones números 26, 27, 28, 29 y 30, de fechas 9.7.2015, 16.7.2015, 23.7.2015, 30.7.2015 y 18.8.2015, respectivamente.

**Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:**

- Corrección de errores en el acuerdo correspondiente al punto 19 de la sesión de 16 de julio de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad, sobre delegación de competencias en los órganos superiores y directivos.

Página 4 de 10

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOrO8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/10



AWerUWswDmgCy/aQjOrO8g==



- Propuesta de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en el titular del Área de Gobierno de Urbanismo.
- Propuesta de nombramiento de Benito Cabrera Figueroa como coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación con carácter provisional hasta que se provea definitivamente mediante el procedimiento que se establezca.

#### Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 8 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 5 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 7 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.
- Comisión Especial de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 5 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesiones números 7 (constitutiva) y 8 (extraordinaria y urgente), de fecha 17.7.2015 y 24.7.2015, respectivamente.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 8 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.
- Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, número 6 (constitutiva), de fecha 17.7.2015.

#### Juntas Municipales de Distrito:

Sin asuntos.

#### Organismos autónomos:

Sin asuntos.

#### 2.- (P. 19/15) Comparecencias

- Solicitudes de comparecencia formuladas en sesiones anteriores:

##### Sesión 31.7.2015 Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dirigida al señor alcalde, don Augusto Hidalgo Macario: "Información referida a Emalsa" (R. E. S. Gral. núm. 648)
- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito (con anterioridad a la elaboración del orden del día).
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

#### 3.- (P. 19/15) Ruegos y preguntas

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==	PÁGINA	5/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 19/15

### 3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

#### Grupo Político Municipal Mixto- UxGC

- Optar a que Las Palmas de Gran Canaria sea ciudad resiliente (R. E. S. Gral. núm. 767)

#### Grupo Político Municipal Popular

- Calle Mery Malde (R. E. S. Gral. núm. 830)

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

### 3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

#### Grupo Político Municipal Mixto- UxGC

- Seguridad instalaciones centros de Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 778)
- Peticiones de Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 779)
- Niños en riesgo de exclusión social (R. E. S. Gral. núm. 780)
- Urbanización Díaz Casanova-Vista Hermosa (R. E. S. Gral. núm. 781)
- Informes relativo a caída de piedras en El Confital (R. E. S. Gral. núm. 782)
- Valoración salarial equitativa de los trabajadores (R. E. S. Gral. núm. 783)
- Convocatorias públicas directores generales y otros cargos superiores de esta administración municipal (R. E. S. Gral. núm. 784)
- Emergencia dentro las instalaciones portuarias (R. E. S. Gral. núm. 785)
- Ayudas económicas de emergencia social (R. E. S. Gral. núm. 786)
- Acciones de mantenimiento centros escolares (R. E. S. Gral. núm. 787)

#### Grupo Político Municipal Popular

- Actualización web Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 809)
- Carretera de Tafira (R. E. S. Gral. núm. 810)
- Comisión por las noches del Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 811)
- Compensación vecinos Simón Bolívar (R. E. S. Gral. núm. 812)
- Contrato Rafael Pérez (R. E. S. Gral. núm. 813)
- Economía creativa (R. E. S. Gral. núm. 814)
- Evento ascenso U. D. Las Palmas (R. E. S. Gral. núm. 815)
- Incremento suciedad (R. E. S. Gral. núm. 816)
- Potenciación servicios información servicios sociales (R. E. S. núm. 817)
- Abogado OMIC (R. E. S. Gral. núm. 818)
- Plan Integral de Mantenimiento de colegios (R. E. S. Gral. núm. 819)
- Pedro Infinito y la Fiesta de Los Dolores (R. E. S. Gral. núm. 820)
- Coordinación Cohesión Social- Empleo (R. E. S. Gral. núm. 821)
- Deterioro zonas ajardinadas (R. E. S. Gral. núm. 822)

Página 6 de 10

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

- Cambios procedimientos prestaciones económicas de especial necesidad (R. E. S. Gral. núm. 823)
- Mejoras Servicio de Ayuda a Domicilio (R. E. S. Gral. núm. 825)
- Atención a las necesidades de la población mayor (R. E. S. Gral. núm. 826)
- Ayudas al alquiler (R. E. S. Gral. núm. 827)
- Proceso asambleario La Cícer (R. E. S. Gral. núm. 828)
- Reunión Madrid (R. E. S. Gral. núm. 829)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 31.7.2015**  
**Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Dirigida al segundo teniente de alcalde:

3.2.3.1.- ¿Considera que el tiempo que le está dedicando a defender su inocencia, ante la imputación que mantiene abierta, sumado a sus obligaciones en el congreso de los Diputados, le resta capacidad de gestión en su área de gobierno y ese es el motivo por el que necesita un coordinador general?

**Grupo Político Municipal Popular**

- Dirigidas al titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda:

3.2.3.2.- Tras diversas llamadas recibidas en el Grupo Popular por parte de proveedores y empresas que prestan servicios al Ayuntamiento expresándonos su preocupación por el retraso que están sufriendo los pagos de sus facturas y certificaciones, ¿cuál es el plazo de pago medio a proveedores a fecha de hoy en el Ayuntamiento y cuál es la razón para que aún no se hayan abonado certificaciones de contratos correspondientes a los meses de marzo, abril e incluso febrero pasados?

3.2.3.3.- ¿Existe actualmente algún tipo de impedimento legal en el Ayuntamiento para proceder a una rebaja en el impuesto de bienes inmuebles una vez que se recibió comunicación del Ministerio sobre el cumplimiento del Plan de Estabilidad?

3.2.3.4.- ¿Por qué razón no ha sido remitida a los grupos políticos la información del estado de ejecución presupuestaria por cada uno de los centros gestores a fecha de 30 de junio de 2015? ¿Va a ser remitida dicha información?

3.2.3.5.- ¿Tiene el titular del Área de Hacienda una previsión del que será el techo de gasto para el presupuesto municipal del ejercicio 2016?

3.2.3.6.- ¿En qué estado se encuentra la partida correspondiente al fondo de contingencia a fecha de hoy y qué gastos se ha afrontado hasta ahora con esa partida?

- Dirigidas al titular del Área de Gobierno de Urbanismo:

3.2.3.7.- ¿Qué solución baraja para los vecinos que optan a una vivienda

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [|             |                          |        |            |
|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA ECHEANDIA MOTA | FECHA  | 22/09/2015 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es        | PÁGINA | 7/10       |](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</a></p></div><div data-bbox=)



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==



Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 19/15

nueva de las 72 actualmente en construcción en Tamaraceite y que no tienen posibilidad de realizar una aportación económica para la misma?

**3.2.3.8.-** El pasado 21 de julio se produjo un desahucio a una madre de 55 años y su hija en el barrio de Schamann, desahucio que el Ayuntamiento no evitó. ¿Cuál fue la razón por la que no se evitó el mismo por parte del Ayuntamiento?

**3.2.3.9.-** El reciente desprendimiento en El Confital y derrumbe de una parte de la Cueva de los Canarios ha puesto de manifiesto que en su interior habitaban personas. ¿Tenía conocimiento de ello? ¿Qué medidas ha adoptado para dar una solución a estas personas?

**3.2.3.10.-** ¿Cuántas ayudas de alquiler ha tramitado el Ayuntamiento hasta la fecha actual correspondientes a este ejercicio 2015?

- **Dirigidas al titular del Área de Turismo, Empleo y Movilidad:**

**3.2.3.11.-** ¿Va a modificar el Ayuntamiento el número de zonas de afluencia turística y las fechas que ya están en vigor en lo que a la apertura dominical de los comercios se refiere?

**3.2.3.12.-** ¿Cuáles son las razones que han motivado la ampliación de los puestos directivos del Ayuntamiento mediante la creación de una Dirección General de Turismo, puesto inédito en la historia de esta organización municipal?

**3.2.3.13.-** ¿Cuáles son las razones que han motivado la ampliación de los puestos directivos del Ayuntamiento mediante la creación de una Dirección General de Movilidad, puesto inédito en la historia de esta organización municipal, máxime cuando ya se dispone de dos sociedades municipales como Guaguas y Sagulpa, con sus respectivas estructuras, para la gestión de la movilidad de la ciudad?

**3.2.3.14.-** ¿Cuál fue la razón del vertido de combustible en La Puntilla de Las Canteras que motivó el cierre al baño durante varias horas, cómo se explica que no se compruebe la lancha del servicio municipal antes de entrar al agua y cuáles fueron las acciones concretas y pormenorizadas que se realizaron para retirar el fuel vertido?

**3.2.3.15.-** ¿Qué inspección y conclusiones del informe técnico sean han realizado tras los desprendimientos acaecidos en El Confital? Se solicita copia del mismo.

**3.2.3.16.-** ¿Qué acciones se tiene planificado realizar, con la previsión temporal de las mismas, para garantizar el correcto mantenimiento y cuidado de todo El Confital tras los desprendimientos sucedidos y, en particular, de la Cueva de los Canarios?

- **Dirigidas al concejal responsable de Aguas:**

**3.2.3.17.-** ¿En qué estado se encuentra la tramitación del Convenio del Ayuntamiento con el Consejo Insular de Aguas que quedó pactado, redactado y en tramitación durante los últimos meses, en relación con la depuración de agua de Jinámar?

**3.2.3.18.-** ¿Cómo tiene pensado el Ayuntamiento repercutir en Emalsa, que

Página 8 de 10

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

cobra a los abonados la tasa de depuración, los costes de la depuración de agua de Jinámar que tendrá que abonar el Ayuntamiento al Consejo Insular de Aguas?

- **Dirigidas a la titular del Área de Gobierno de Sostenibilidad:**

**3.2.3.19.-** A tenor de la sentencia judicial que da la razón al Ayuntamiento en relación con la tasa insular de vertidos, ¿qué acciones tiene pensado desarrollar el Gobierno local en orden a defender los intereses municipales?

**3.2.3.20.-** ¿Cuántos proyectos están actualmente en vigor en el Servicio Municipal de Limpieza, con las fechas de inicio y finalización aprobadas y el número de personal contratado para cada uno?

- **Dirigida al Área de Cohesión Social e Igualdad:**

**3.2.3.21.-** Personal Cohesión Social (R. E. S. Gral. núm. 657)

**Grupo Político Municipal Mixto- UxGC**

**3.2.3.22.-** Estudio zona azul (R. E. S. Gral. núm. 671)

**3.2.3.23.-** Programas de formación y cualificación pymes (R. E. S. Gral. núm. 672)

**3.2.3.24.-** Partida recuperada Cooperación de Cruz Roja (R. E. S. Gral. núm. 673)

**3.2.3.25.-** Biblioteca Pública del Estado (R. E. S. Gral. núm. 674)

**3.2.4.-** Preguntas de formulación oral.

**3.2.5.-** Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

**Sesión 31.7.2015**

**Grupo Político Municipal Mixto- UxGC**

- **Dirigida al primer teniente de alcalde (Doreste Zamora):**

- ¿Cuál es la intención que tiene el equipo de gobierno para hacer manifestaciones en la prensa acerca de que el Ayuntamiento carece de presupuesto, y si en algún momento se va a conocer la situación real de los diferentes servicios y de los presupuestos?

**Grupo Político Municipal Mixto- C's**

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana (Galván González):**

- Formación de los bomberos y el convenio con la Autoridad Portuaria.

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/10

  
AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==

AM

Ref.: AMEM /mpqr  
Expte.: Pleno 19/15

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



*[Handwritten signature]*  
Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación:AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA MARIA ECHEANDIA MOTA		FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==	PÁGINA	10/10



AWerUWswDmgCy/aQjOr08g==